



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
SECRETARÍA ACADÉMICA

Callao, 11 de Setiembre del 2018.

Señor:

Presente.-

Con fecha 11 de Setiembre del 2018 se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 1277-2018-CF/FCS.- Callao, Setiembre 11 del 2018.- EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.-

Visto el oficio N° 008-2018-VMA/FCS, con fecha de recepción 10 de septiembre del 2018, mediante el cual la **MG. VANESSA MANCHA ALVAREZ**, Docente de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, solicita Financiamiento y Subvención económica de 39 (treinta y nueve) estudiantes para solventar gastos de su participación en el **XVI CONGRESO NACIONAL DE ESTUDIANTES DE ENFERMERÍA – CONAEE: “LA ENFERMERA Y EL LIDERAZGO DESDE LA FORMACIÓN Y SU CONTRIBUCIÓN AL CAMBIO PARADIGMÁTICO”**, organizado por la Asociación Nacional de Estudiantes de Enfermería del Perú (ANEPP), a llevarse a cabo del 15 al 20 de octubre del 2018 en las instalaciones de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo - Lambayeque.

CONSIDERANDO:

Que, los Docentes Ordinarios tienen derecho a recibir subvención y/o financiamiento y licencia con goce de haber para realizar estudios de Diplomados, Maestría, Doctorado y Capacitación o Perfeccionamiento, preferentemente en su especialidad; asistir a eventos de carácter académico; realizar viajes de investigación o de intercambio científico de acuerdo con el Capítulo IX del Art. N° 259 inc. 259.16 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

Que, de acuerdo al Art. 291 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, los estudiantes de mejor rendimiento académico gozarán de becas integrales de estudio, perfeccionamiento en instituciones nacionales o extranjeras y en programas de intercambio cultural;

Que, de conformidad con al Art. N° 290 inc. 290.1 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, la Universidad otorga a sus estudiantes subvención y/o financiamiento para “Participar en representación de la Universidad en congresos, simposios, olimpiadas y otros eventos gremiales, académicos o deportivos”;

Que, de conformidad con el Capítulo III del Art. N° 289 inc. 289.3 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, los estudiantes tienen derecho a recibir becas de estudios para aquellos de modesta condición económica y/o de buen rendimiento académico, debidamente comprobada y de acuerdo al reglamento;

Que, visto la solicitud de la MG. VANESSA MANCHA ALVAREZ, Docente de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, para Financiamiento y Subvención económica de 39 (treinta y nueve) estudiantes para solventar gastos de su participación en el XVI CONGRESO NACIONAL DE ESTUDIANTES DE ENFERMERÍA – CONAEE: “LA ENFERMERA Y EL LIDERAZGO DESDE LA FORMACIÓN Y SU CONTRIBUCIÓN AL CAMBIO PARADIGMÁTICO”, organizado por la Asociación Nacional de Estudiantes de Enfermería del Perú (ANEPP).

Que, con oficios N° 023-2018/PGE-FCS y N° 024-2018/PGE-FCS, de fecha 11 de setiembre del 2018, la Mg. Noemí Zuta Arriola, Directora de Planeamiento, Gestión y Economía de la Facultad de Ciencias de la Salud, informa que se encuentra programada la participación a Congresos de docentes y estudiantes dentro de las actividades del Plan Operativo Institucional 2018 de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Que, de acuerdo al Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria 11 de setiembre del 2018, estando a lo solicitado y a la documentación sustentatoria y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 180 Inciso 180.19 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

1° OTORGAR Financiamiento Económico a la MG. VANESSA MANCHA ALVAREZ, docente de la Facultad Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Callao, para solventar gastos de su participación en **XVI CONGRESO NACIONAL DE ESTUDIANTES DE ENFERMERÍA – CONAEE: “LA ENFERMERA Y EL LIDERAZGO DESDE LA FORMACIÓN Y SU CONTRIBUCIÓN AL CAMBIO PARADIGMÁTICO”**, organizado por la Asociación Nacional de Estudiantes de Enfermería del Perú (ANEPP), a llevarse a cabo del 15 al 20 de octubre del 2018 en las instalaciones de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo - Lambayeque, por el monto de **S/. 1500.00 (Mil Quinientos y 00/100 Nuevos Soles)**, con recursos propios de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
SECRETARÍA ACADÉMICA

2° OTORGAR Subvención Económica a Treinta y Nueve (39) estudiantes de la Facultad Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Callao, para solventar gastos de su participación en el **XVI CONGRESO NACIONAL DE ESTUDIANTES DE ENFERMERÍA – CONAEE: “LA ENFERMERA Y EL LIDERAZGO DESDE LA FORMACIÓN Y SU CONTRIBUCIÓN AL CAMBIO PARADIGMÁTICO”**, organizado por la Asociación Nacional de Estudiantes de Enfermería del Perú (ANEPP), a llevarse a cabo del 15 al 20 de octubre del 2018 en las instalaciones de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo - Lambayeque, por el monto de **S/.860.00 (Ochocientos Sesenta y 00/100 Nuevos Soles)**, para cada estudiante con recursos propios de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud, según el siguiente detalle:

DOCENTE RESPONSABLE: MG. VANESSA MANCHA ALVAREZ				
N° ORDEN	COD_UNAC	APELLIDOS Y NOMBRES	TERCIO/QUINTO SUPERIOR	MONTO SUBVENCIONADO
1	1428125317	ALEGRE CHALCO GIANELLA MADELEINE	QUINTO SUPERIOR	S/860.00
2	1518110023	CACERES TORRES GERALDINE ZARUMI	QUINTO SUPERIOR	S/860.00
3	1528120253	CACHA MEDINA MIRLA FIORELLA	QUINTO SUPERIOR	S/860.00
4	1328120506	CAMACHO PIZARRO DINORAH KIMBERLY	QUINTO SUPERIOR	S/860.00
5	1518120588	CARRERA ODAR JOSSELYN GERALDINE	QUINTO SUPERIOR	S/860.00
6	1518110167	CARRILLO VERGARAY ETHEL ISABEL	QUINTO SUPERIOR	S/860.00
7	1428125479	CASTILLO MEZA MAUREN YURFA	QUINTO SUPERIOR	S/860.00
8	1518130016	CASTRO BALDEON RUTH ESTEFANY	QUINTO SUPERIOR	S/860.00
9	1518120309	CERRON AREVALO MIRELLA VICTORIA	QUINTO SUPERIOR	S/860.00
10	1528120084	CESPEDES LOPEZ CARMEN	QUINTO SUPERIOR	S/860.00
11	1428125417	CHUMPITAZ CHUZON ROSA MARIA	QUINTO SUPERIOR	S/860.00
12	1418110211	DIAZ PAIVA RAYNER CARLOS DANIEL	TERCIO SUPERIOR	S/860.00
13	1418120538	ESPINOZA CHUQUIHUARA ELIZABETH CARLYN	TERCIO SUPERIOR	S/860.00
14	1428125038	ESPINOZA JULCARIMA SHEILY JOMIRA	TERCIO SUPERIOR	S/860.00
15	1518120381	FERNANDEZ CARRERA JESSICA ALONDRA	TERCIO SUPERIOR	S/860.00
16	1618125532	FUERTES FRANCIA OLGA EULALIA	QUINTO SUPERIOR	S/860.00
17	1518120542	HUAMAN SAUCEDO JUDHY FRANCISCA	QUINTO SUPERIOR	S/860.00
18	1518110104	LAPA CLAUDIO MARIA ESTEFANNY	QUINTO SUPERIOR	S/860.00
19	1428125661	LEON VELA ROCIO VANESA	QUINTO SUPERIOR	S/860.00
20	1328120257	MEDIANERO ROBLES TATIANA RAQUEL	QUINTO SUPERIOR	S/860.00
21	1528120413	NAVARRO BERNALES RICARDO EMANUEL	QUINTO SUPERIOR	S/860.00
22	1518120525	NUÑEZ AGUIRRE ELIANY CAMILA	TERCIO SUPERIOR	S/860.00
23	1528120616	ORTIZ ARANGO ANAPAOLA MILAGROS	TERCIO SUPERIOR	S/860.00
24	1718110012	OSORIO SULLA CHRISTIAN RUBEN	QUINTO SUPERIOR	S/860.00
25	1418120522	PEREZ REGALADO ISAMAR GIANELLA	QUINTO SUPERIOR	S/860.00
26	1528110077	PEREZ ROBLES MARJORIE MILAGROS	QUINTO SUPERIOR	S/860.00
27	1428125155	PIMENTEL BERMEJO KATHERYNE DEL PILAR	TERCIO SUPERIOR	S/860.00
28	1428125173	POLO SILVESTRE JOANA GRECIA	QUINTO SUPERIOR	S/860.00
29	1518120183	RAMÍREZ ROSALES ERIKA SOFÍA	QUINTO SUPERIOR	S/860.00
30	1518120498	ROMERO LOPEZ REBECA ANGELICA	TERCIO SUPERIOR	S/860.00
31	1518110077	RUJEL RUGEL CLARA GERALDINE	TERCIO SUPERIOR	S/860.00
32	1518110158	SANCHEZ CASTILLO GIANELLA PILAR	QUINTO SUPERIOR	S/860.00
33	1528120396	SOPLOPUCO BARRIENTOS DANIEL ALESSANDRO	QUINTO SUPERIOR	S/860.00
34	1518110041	SUSANIBAR GONZALES JOSHSELYN MAYUMI	QUINTO SUPERIOR	S/860.00
35	1718120272	TERRONES MILLA MAYRA EYMI	QUINTO SUPERIOR	S/860.00



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
SECRETARÍA ACADÉMICA

N° ORDEN	COD_UNAC	APELLIDOS Y NOMBRES	TERCIO/QUINTO SUPERIOR	MONTO SUBVENCIONADO
36	1528120511	TIPIANI MALLMA MARCO ROBERTO	QUINTO SUPERIOR	S/860.00
37	1418120292	TORREJON ESPINOZA SABRINA CECILIA	TERCIO SUPERIOR	S/860.00
38	1418120404	VÁSQUEZ FLORES MARIEL MIRELA SHEYLA	QUINTO SUPERIOR	S/860.00
39	1518110059	ZUÑIGA ROLDAN RUTH NOEMI	TERCIO SUPERIOR	S/860.00
TOTAL				S/33,540.00

3° **DESIGNAR** a la docente **MG. VANESSA MANCHA ALVAREZ**, como responsable de coordinar la participación de los 39 (treinta y nueve) estudiantes al **XVI CONGRESO NACIONAL DE ESTUDIANTES DE ENFERMERÍA – CONAEE: “LA ENFERMERA Y EL LIDERAZGO DESDE LA FORMACIÓN Y SU CONTRIBUCIÓN AL CAMBIO PARADIGMÁTICO”**, organizado por la Asociación Nacional de Estudiantes de Enfermería del Perú (ANEEP), a llevarse a cabo del 15 al 20 de octubre del 2018 en las instalaciones de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo - Lambayeque

4° **DEMANDAR** a los beneficiarios de la subvención a realizar el informe económico y académico respectivo.

5° **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al señor Rector, e interesados para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

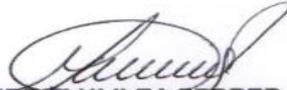
(FDO.): Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA.- Secretaria Académica.- Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.




Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR
Decana




Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA
Secretaria Académica